

Oficio Nro. 0062-EPMMOP-GJ-2020-OF

Quito, D.M., 29 de enero de 2020

**Asunto: AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA CUBIERTA**

Economista  
 Laura Silvana Vallejo Paez  
**Directora**  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**  
 En su Despacho

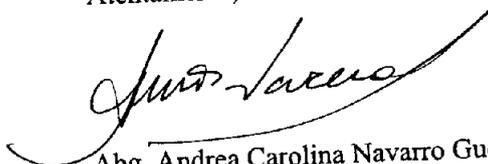
SERVICIO NACIONAL DE  
 CONTRATACIÓN PÚBLICA  
**RECIBIDO**  
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO  
 Nombre: Carolina  
 No. Trámite: 13:33  
 Fecha: 9-ENE-2020

De mi consideración:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el “Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra”, así como en la Guía Práctica para la aplicación del mismo; y considerando que la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas ha planificado la contratación del “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL”, solicito a usted proceder con la publicación en la página web establecida para el efecto, del “Aviso de Contratación Pública Prevista” adjunto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

  
 Abg. Andrea Carolina Navarro Guerra  
**GERENTE JURIDICO**

- Anexos:  
 - Aviso transp personal.pdf  
 - TDRS.pdf

Elaborado por: Juan Pablo Jarrin Vinuesa	jj	EPMMOP-GJ-DCR	2020-01-29	
Revisado por: Andrea Carolina Navarro Guerra	AN	EPMMOP-GJ	2020-01-29	
Aprobado por: Andrea Carolina Navarro Guerra	AN	EPMMOP-GJ	2020-01-29	

**FORMATO**  
**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO**

Suplemento del Registro Oficial Nro. 487 de 14 de mayo de 2019 se publicó la Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos.

"Art 21.- Recepción de documentos.- Para la recepción de los documentos que se dirijan a la dependencia, cualquiera que sea su remitente o destino, se aplicará el siguiente procedimiento:

1. Al recibir la documentación debe cerciorarse de que esta sea efectivamente dirigida a la entidad pública y que se encuentre íntegra y completa, incluyendo anexos.
2. La correspondencia recibida, se abrirá para la constatación del contenido y su digitalización, registro y entrega o reasignación a las unidades correspondientes, salvo los casos previstos en la ley.
3. La correspondencia que tenga la leyenda de "personal", "confidencial" o "reservado" no se abrirá, esta se enviará al destinatario, salvo que exista alguna indicación contraria.
4. Para dar seguimiento administrativo a la gestión que da lugar todo documento ingresado al **SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERCOP**, se procederá a ingresar en el registro de correspondencia de entrada con los siguientes datos:

REMITENTE:	ANDRES NAVARRO GUERRA
	1716082639
Cargo:	GERENTE JURIDICO
Entidad:	EPMNOP.
Fecha de recepción:	2020-01-30
Asunto:	LA PUBLICACION EN LA PAG.WEB : AVISO DE CONTRATACION PUBLICA PROHIBIDA
Descripción de anexos:	AVISO TRASNSP. PERSONAL PDF TDRS PDF.
Dirección completa: calle, número, cantón, los datos que sean necesarios y correo electrónico y teléfono	9 OCTUBRE H=26-56 PBX 2.907005. www.epmmop-gob.ec.